

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60427 PONTEVEDRA

Doña Belén Pereira Álvarez, Letrada sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber: Que en Sección I, Declaración Concurso 0000164/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3.10.17 Auto de Conclusión de Concurso Voluntario de JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ BLANCO, con DNI 35.451.685-Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza de Curros Enríquez, 9, bajo, Pontevedra, que acuerda:

1.º Declarar la conclusión del concurso de JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ BLANCO, seguido en este tribunal con el n.º 164/2014, y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado

2.º Acordar, asimismo, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Pontevedra, 3 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073921-1